REGISTRADO

Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.11.09 22:29:15 -03'00'

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución Nº 2042/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Esp. Graciela Haydée CARNEVALI (DNI 11.297.851), como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. María Isabel POZZO, y la Co-Directora, Mg. Noemí FERRERI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Pensamiento Estadístico en alumnos de Ingeniería Industrial: indicadores para su desarrollo y evaluación" a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Nadia PERALTA, la Dra. Patricia TORRES y la Mg. Raquel GIOFFREDO, como miembros titulares, y la Dra. Susana MARCHISIO, la Mg. Daniela GÓMEZ y la Mg. Mariana VIRI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Pensamiento Estadístico en alumnos de Ingeniería Industrial: indicadores para su desarrollo y evaluación" presentada por la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Esp. Graciela Haydée CARNEVALI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Nadia PERALTA, Dra. Patricia TORRES y Mg. Raquel GIOFFREDO.

Miembros Suplentes: la Dra. Susana MARCHISIO, Mg. Daniela GÓMEZ y Mg. Mariana VIRI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 959/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.11.06 08:33:37 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 06.11.2020 14:15:57